Universidad Complutense de Madrid

	MODELO PAD_2
CÓDIGO DEL CONCURSO: 2905/PAD/029	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 de mayo de 2019	**BOUC:** 31 de mayo de 2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	**Nº DE PLAZAS:** 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Arquitectura y Tecnología de Computadores (ATC)	
DEPARTAMENTO: Arquitectura de Computadores y Automática	
FACULTAD: CC. FÍSICAS	

Resolución de fecha 15 de julio de 2019 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
CATALÁN PALLARÉS, Sandra
DELGADO LÓPEZ, Rafael
GORDILLO MÉNDEZ, Aldo
GUERRERO HERNÁNDEZ, José Miguel

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	**Causa/s de exclusión**
----------	

(1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
(2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
(3) Presentar la instancia fuera de plazo.
(4) _____

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	**16 de julio de 2019**
Hora:	**10 a 12 Hs**
Lugar:	**Sección Personal Facultad CC. Físicas**

3º **Composición de la Comisión de Selección**:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
GARCÍA SÁNCHEZ, Carlos	MENDÍAS CUADROS, José Manuel
RISCO MARTÍN, José Luis	ESTEBAN SAN ROMÁN, Segundo
IMAÑA PASCUAL, José Luis	PRIETO MATÍAS, Manuel
FABERO JIMENEZ, Juan Carlos	MIÑANA ROPERO, María Guadalupez
CASTRO RODRÍGUEZ, Fernando	OLCOZ HERRERO, katzalin

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: Lucas Pérez Garcia

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: Ángel Gómez Nicola

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 15/07/2019

P.A.

Firmado: Mª Isabel Álvaro Sánchez

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS
PERSONAL